



■ SEGUN AGRUPACION DE FAMILIARES DE DESAPARECIDOS

# Exhumaciones ilegales se extendieron en democracia

La inclusión de las exhumaciones ilegales de cuerpos, producidas entre 1978 y 1990, en el debate sobre los derechos humanos no genera el concilio de los sectores que han defendido la búsqueda de verdad, justicia y reparación.

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, afirmó que existen antecedentes que prueban que la

práctica de cambiar cuerpos de lugar duró hasta los primeros años de la transición y la democracia. "Los que idearon esta política posterior al hallazgo de los Hornos de Lonquén seguramente están en las instituciones armadas", dijo.

La misma opinión tuvo la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, quien afirmó que si la discusión se orienta a este delito "estamos yendo

directo a la impunidad". A juicio de la dirigente la exhumación de los cuerpos es un delito menor, por lo que los autores sufrirían un costo legal mucho más bajo.

El senador Gabriel Valdés (DC), en tanto, entregó una nueva propuesta que incluye entre otros aspectos, que el CDE reestudie su criterio de defender; que se cumpla la detención o prisión decretada para los encausados por vio-

laciones a los derechos humanos y que los familiares de detenidos desaparecidos tengan beneficios en educación, vivienda, además de acceso gratuito a espectáculos culturales y al transporte.

Hasta el cierre de esta edición, el Presidente Lagos se encontraba reunido con su equipo asesor en materia de derechos humanos, para analizar la propuesta que en julio entregará el Ejecutivo.